

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2015000015

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2015

En la Casa Consistorial de Parla, a 26 de Febrero de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

PRESIDENTA

DOÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN

Miembros corporativos asistentes:

**DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMENEZ**

Miembros corporativos ausentes:

D. FERNANDO JIMENEZ DIAZ.

Presidió la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña Beatriz Arceredillo Martin, actuando de Secretaria la de la Corporación Dª Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos

1.- **ACTAS ANTERIORES.** Leídos los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 19 de febrero (nº 12), 16 de febrero (nº 13) y 19 de febrero (nº 14) de 2015, fueron aprobadas por unanimidad.

2.- **APROBACION RELACION BIENES A EXPROPIAR PARA LA TRAMITACION DEL PLAN ESPECIAL CONEXION VIARIA PAU-5 CON CARRETERA M-419.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos incluida en el plan Especial aprobado inicialmente.

- 2) Que se exponga a información pública por 20 días, publicándose en el BOCM, BOE, Tablón de Edictos y página Web.

3.- LICENCIA 1ª OCUPACION PARA DIVISION DE UNA VIVIENDA EN C/ LA SAL 37B, 2, EXPTE. 3/2015-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: aprobar la licencia de 1ª Ocupación para división de una vivienda en dos en c/ La Sal 37B 2, con los condicionantes indicados en los informes de los técnicos municipales.

4.- LICENCIA CANALIZACIÓN SUBTERRANEA CONEXIÓN RED GENERAL C/ SANCHA BARCA 3 C/V DEHESILLAS. EXPTE. 152/2014-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal a:

- MANCOMUNIDAD ARIJALES 2 (1, 2 Y 3 LA FUENTE) para ACOMETIDA A LA RED GENERAL SANEAMIENTO en CALLE SANCHA BARCA, 3 C/V DEHESILLAS. Expte. 152/2014-ACO,

5.- LICENCIA INSTALACIÓN CLINICA DENTAL C/ REAL 103, EXPTE. 1/2013-APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de INSTALACIÓN para CLINICA DENTAL, en C/ REAL 103, a PARLA FRESHDENT, S.L.U., con los condicionantes indicados en los informes de los técnicos municipales.

6- LICENCIA FUNCIONAMIENTO PARQUE DE OCIO INFANTIL C/ MARIA CRISTINA 19, LOCAL 1, EXPTE. 18/12-APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de FUNCIONAMIENTO para PARQUE DE OCIO INFANTIL, en C/ MARIA CRISTINA 19 LOCAL 1, con los condicionantes indicados en los informes de los técnicos municipales.

7.- APROBACION PLIEGOS CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PLURALIDAD DE CRITERIOS DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PARLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área Social e Igualdad en el sentido de aprobar los pliegos referenciados.

Los Pliegos irán rubricados por la Secretaria General como fedataria pública.

Que se continúen los demás trámites legales.

8.- APROBACION PLIEGOS CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PLURALIDAD DE CRITERIOS DEL SERVICIO DE CONTROL DE VECTORES Y PLAGAS EN EL MUNICIPIO DE PARLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área Social e Igualdad en el sentido de aprobar los Pliegos referenciados.

Los Pliegos irán rubricados por la Secretaria General como fedataria pública.

Que se continúen los demás trámites legales.

9.- INFORME DE INTERVENCIÓN PERIODO MEDIO DE PAGO ADVERTENCIA DE INCUMPLIMIENTO ENERO 2015.

La Junta de Gobierno Local queda enterada de que el Ayuntamiento de Parla supera el plazo máximo de pago previsto por la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos y de las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento, a los efectos de que puedan adoptar las medidas necesarias tanto del lago del gasto como del ingreso, destinados a garantizar el pago de sus proveedores.

10.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- * Fianza Definitiva por suministro materiales por lotes, LOTE I cerrajería, soldadura, carpintería de madera y otros. Fianza por importe de 4.500,00 €EN AVAL.

* Fianza Definitiva por suministro materiales por lotes, LOTE II carpintería y otros. Fianza por importe de 600,00 €EN AVAL.

* Fianza Definitiva por suministro materiales por lotes, LOTE III cerrajería, carpintería y otros. Fianza por importe de 5.300,00 €EN AVAL.

* Fianza Definitiva por suministro materiales por lotes, LOTE V cerrajería, carpintería y otros. Fianza por importe de 1.000,00 €EN AVAL.

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos ejecución obras en vivienda unifamiliar sita en C/ Clavel Nº 21. Fianza por importe de 1.907,70 €EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción-demolición, actuación urbanística en Avda. Cerro Rubal, 2. Fianza por importe de 2.535,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva para responder de posibles desperfectos en aceras perimetrales. EXPETE. Nº 000019/2013-OBC. Fianza por importe de 23.400,00 € EN METALICO.

5.- Definitiva por gestión residuos actuación urbanística en C/ Estrella polar nº 12 5º A. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por gestión residuos por reforma del portal en C/ Reina Victoria Nº 36. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.

7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por picar pared por humedad en habitación en la vivienda sita en C/ Burgos Nº2, 4º-B. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por Proyecto de sustitución puerta de entrada y reparación de cargadero en C/ Fuenlabrada nº 12. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.

9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio bañera, solado y alicatado en vivienda sita en C/ San Roque Nº 43, 4º-A. Fianza por importe de 150,00 €EN METÁLICO.

10.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por realización de un despacho en locutorio sito en C/ Arena Nº 42, Local 3. Fianza por importe de 150,00 €EN METÁLICO.

11.- Fianza Definitiva para responder de posibles desperfectos en aceras perimetrales por obras en parcela 1-M4-B34 Y 1-M4-B35 PAU 5. Fianza por importe de 3.000,00 €EN AVAL.

12.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado de cocina y baño en vivienda sita en C/ Isabel II Nº 19, 2º-B. Fianza por importe de 150,00 €EN METÁLICO.

13.- Fianza Definitiva por Servicio Mantenimiento sistemas de detección, extinción y protección contra incendios en colegios Público y edificios municipales. Fianza por importe de 1.150,13 €EN AVAL.

11.- PROPUESTA SUSPENSION PLAZO PROCEDIMIENTO DE DECLARACION NULIDAD ACTO ADMINISTRATIVO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta en el sentido de:

- 1) Dar trámite de audiencia a las Entidades UNIFO y Fundación Todo Ayuda, de conformidad al art. 84 de la LRJ-PAC, por plazo de 10 días hábiles.
- 2) Así mismo de conformidad art- 42.5.c de la LRJ-PAC, acuerde la suspensión del procedimiento por plazo de tres meses.
- 3) Se notifique este acuerdo a todos los interesados: Iberdrola, Unifo y Fundación Todo Ayuda.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número

legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

TRASLADO DE TRABAJADORES E INCLUSION DE LOS MISMOS EN LA RPT.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta en el sentido de:

PRIMERO.- Trasladar a la trabajadora Sra. García Ramiro al Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad donde prestará sus servicios en el Departamento de Sanciones.

SEGUNDO.- Trasladar a las trabajadoras Sra. Peralta Serrano y Sra. Gloria Lucena Sánchez al Departamento de Recaudación Ejecutiva.

TERCERO.- Proceder a la inclusión de estos puestos en la Relación de Puestos de Trabajo municipal adscritos a las Áreas correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10,10 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.